



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA.

MODALIDAD: VIRTUAL/PLATAFORMA ZOOM

HORA: 9:30 HORAS

Secretaria Técnica: Buenos días, muchas gracias presidente, pues voy a proceder al pase de lista de asistencia.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **PRESENTE.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **PRESENTE.**

Maestro Bernardo Alfredo Salazar Santana. **PRESENTE.**

Maestro Andrés Gerardo García Noriega. **PRESENTE.**

Maestro Christian Velasco Milanés.

Licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez. **PRESENTE.**

Secretaria Técnica: Le doy cuenta señor presidente que están 5 de los 6 integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Presidente: Muchas gracias secretaria, en vista de que están 5 de los 6 integrantes del Comité Coordinador, pasaremos a la declaración formal de la presente Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y siendo las 9 con 37 minutos del día 19 de enero del 2022 declaro instalada esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima, y por haber quorum legal los acuerdos que se tomen serán validados. Muchas gracias.

Secretaria Técnica: Gracias presidente, como segundo punto lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; número 1 bienvenida, lista de asistencia y declaración de quorum legal; número 2 lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; número 3 presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima con fundamento en el artículo 9, fracción novena de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Colima; número 4 asuntos generales y número 5 clausura de la sesión. Procedo a la votación para la aprobación, en su caso, del orden del día.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **A FAVOR.**



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Maestra Indira Isabel García Pérez. **A FAVOR.**

Maestro Bernardo Alfredo Salazar Santana. **A FAVOR.**

Maestro Andrés Gerardo García Noriega. **A FAVOR.**

Licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez. **A FAVOR.**

Secretaria Técnica: Le doy cuenta señor presidente que hay 5 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad el orden del día.

Presidente: Muy bien, muchas gracias maestra, continuamos.

Secretaria Técnica: El siguiente punto número 3, presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Informe de actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima con fundamento en el artículo 9 fracción novena de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Colima. Primeramente, someto a votación la dispensa de la lectura del presente informe que les fue enviado el día de ayer 18 de enero a sus correos electrónicos.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **DE ACUERDO.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **ADELANTE.**

Maestro Bernardo Alfredo Salazar Santana. **DE ACUERDO.**

Maestro Andrés Gerardo García Noriega. **DE ACUERDO.**

Licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez. **DE ACUERDO.**

Secretaria Técnica: Le doy cuenta presidente que hay 5 votos a favor y ninguno en contra por tal motivo de aprueba la dispensa de la lectura del informe antes mencionado, así mismo les cedo el uso de la voz.

Presidente: Sí, muchas gracias, pues bien estamos en este momento pues presentando el resumen detallado de las actividades que se realizaron durante este periodo, este año, y ojalá si tuvieran algunos comentarios u observaciones sí sería importante, a la salvedad de algunos detalles que aún tiene por corregir, pero bueno dentro de lo general pues son las actividades que se llevaron a cabo por parte de este honorable Comité Coordinador y propiamente del Sistema Estatal Anticorrupción, no sé si gustan hacer algún uso de la voz con algún comentario o sugerencia, es bienvenido.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Mtra. Isela Uribe: Buen día a todas y a todos, un comentario general, de fondo, no yéndome al contenido, el sentido del informe que rinde el Comité Coordinador tiene que ver, desde luego, tal cual se expresa en el documento, con las acciones encaminadas de manera conjunta, sin embargo mi observación va en el siguiente sentido, se ha venido anexando en los últimos 3, en este caso sería el cuarto año, los informes de las instituciones que forman parte del Sistema, sin embargo me gustaría sugerir enfatizar que pueda ponderarse en los informes, digo, yo no entregué un informe tal porque tenemos como 3 meses prácticamente de entrar a la administración sin embargo creo que el sentido del espíritu del sistema es justamente poder materializar los acuerdos que en su conjunto debemos llevar a cabo en cada una de las instituciones en las cuales formamos parte, en tal sentido creo que deben enfatizarse en los informes individuales de las instituciones cuál de los acuerdos o en qué manera se está trabajando de manera interinstitucional para fortalecer los trabajos del Sistema, porque me queda claro que una cosa es la agenda que por naturaleza de las atribuciones de las instituciones que formamos parte debemos llevar, sin embargo también debemos tener agenda que de ser colegiada e interconectada con los objetivos del Sistema, y es ahí donde debemos enfatizar en estos informes complementarios que integran el informe final, entonces creo que hacia allá debemos caminar, entiendo que el próximo año se estará ya aprobando como tal la Política Anticorrupción y ahí ya están específicamente delineadas acciones con las que debemos estar trabajando, y desde luego que también se tendrá que estar especificando cuál es la observancia de seguimiento de cada una de las acciones, en tal sentido, creo que hacia allá deben caminar los informes complementarios de seguimiento a las acciones o a nuestra aportación como institución a los acuerdos que se generen en el Comité Coordinador, hasta aquí presidente, pues reconociendo el trabajo que se ha venido generando, sumando desde este espacio a la Contraloría para los esfuerzos venideros y desde luego pues le externo mi reconocimiento al trabajo que se realizó, felicidades al colegiado, es cuánto.

Presidente: Muchas gracias maestra, interesante su planteamiento y creo que coincidimos justamente en ese sentido de cómo realizar un esfuerzo aún mayor para que realmente, al final de los resultados del trabajo, se vea obviamente esta interacción interinstitucional en la que efectivamente se vean a cabo con los objetivos que el propio Sistema establece, creo que procuramos en la medida de lo posible interactuar en este sentido pues con los diferentes integrantes del Comité Coordinador y pues bueno en algunas cosas creo que sí logramos este trabajo en conjunto, pero bueno es todo un reto, creo que justamente tenemos esa experiencia de que en estos primeros 4 años ha sido un caminar también pues para muchos de nosotros de los que hemos pasado por aquí como de aprendizaje de cómo ir construyendo esta



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

interinstitucionalidad en el Sistema Anticorrupción, y desde luego yo abono a que efectivamente lleguemos a ese nivel en que las cosas ya vayan caminando por sí solas en este intercambio de información y de ideas y de proyectos, por qué no, y qué bueno que lo menciona, efectivamente creo que el que lleguemos a la conclusión de la política nos va a permitir y nos va a facilitar mucho para todos los integrantes nos va a facilitar mucho este trabajo en conjunto y pues sí efectivamente es un reconocimiento para todas y todos porque bueno cada fin de conclusión de un periodo se empieza a visualizar o vislumbrar el trabajo avanzado por parte del Sistema, es cierto nos falta mucho por hacer y pues yo le abonaré desde donde esté a lo que se pueda para que también esto se convierta en una realidad, estaremos muy al pendiente del desarrollo del trabajo del Sistema y pues bueno muchas gracias por el respaldo, no sé si alguien tuviera algo más que comentar, adelante.

Magistrado Andrés Noriega: Presidente hola, ¿me escuchan? Gracias, de igual forma, comparto el comentario de la maestra Isela, la contralora del estado, en cuanto a las puntualizaciones que hace con relación al informe, creo que suenan muy atendibles y sí, definitivamente debemos de hacer un esfuerzo para poderlas, para que se refleje en el informe el trabajo coordinado interinstitucional más allá de los reportes que como cada órgano o cada entidad que participa en el Comité Coordinador refleje, porque en el caso particular del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que hicimos fue reportar, dar a conocer pues cuestiones de nuestra actividad que consideramos que están relacionadas directamente con las tareas y las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción, pero sí hace falta el otro pasito en donde se vea reflejado ya en el informe la actividad que concierne a todos los entes pero de manera compaginada en cuanto a las actividades propias, en estricto sentido, del propio Comité Coordinador, porque ahí están reflejadas en efecto, como dice la maestra Isela, están reflejadas las actividades, vamos a decir, que en lo individual, informa cada ente con relación a la actividad que considera está vinculada con el Sistema Estatal Anticorrupción, pero sí haría falta esa parte de articulación que creo que sí se alcanza a reflejar en el informe, desde luego que se me hace un buen informe, y entiendo que con los anexos que vienen ahí que nos compartieron por correo electrónico se complementa o sea si ya uno lo ve en un sentido más amplio los tres documentos, pero sí es atendible lo que dice la maestra Isela y lo que usted comenta presidente, y bueno finalmente yo también les extiendo un reconocimiento a todos los miembros del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva y al presidente del Comité de Participación Ciudadana puyes por estos documentos, este logro y este avance y lo vamos a ver reflejado ya muy nítidamente el próximo año con la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, pues aquí seguimos y estoy a la orden y estoy con ustedes, gracias.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Presidente: Muchas gracias magistrado, muchas gracias por sus comentarios y los compartimos efectivamente, bueno resaltar obviamente la aportación que desde el Tribunal de Justicia Administrativa se ha dado y esta colaboración para este trabajo importante que ya se vio materializado desde sus inicios con la maestra Isela en el periodo en el que estuvo aquí para la construcción de la Política Pública Estatal y bueno ahora el Tribunal de Justicia Administrativa pues nos ha dado muchas luces en esta construcción y han sido fundamentales para ir materializando la parte de las propuestas que se han vertido en este proceso que llevamos ya de la política, entonces pues muchas gracias de nuevo por ese trabajo comprometido. ¿Alguien más que guste comentar algo?

Mtra. Indira García: Presidente no puedo encender mi cámara, buenos días de nuevo a todas y todos, sin duda las aportaciones que acaban de dar los compañeros pues son para mejorar, son para seguir avanzando y mientras sigamos avanzando en la construcción de proyectos que embonen precisamente a que el Sistema pueda crecer sin duda llegaremos más lejos todos, en mi parte, en lo que concierne al tema de OSAFIG, considero que en la parte del Informe sí se consolidan algunos puntos, y bueno la idea es seguir construyendo y avanzando también en ese sentido, y pues aquí estamos a la orden, considero también que los proyectos quedaron muy bien integrados y bueno pues a seguir chambeando, muchas felicitaciones presidente, Tere y a todos los integrantes del Sistema, y enhorabuena, a seguir avanzando, gracias.

Presidente: Gracias maestra, pues bien, si no hubiera ningún otro comentario al respecto, ¿no sé si el magistrado quisiera hacer algún comentario o sometemos a votación?

Magistrado Bernardo Alfredo Salazar: No, de mi parte está bien, sí lo vi pero ya se comentó lo que había dicho, o sea leí el informe y básicamente lo que referimos nosotros en la integración de cada uno de nosotros así lo refirió desde un principio la maestra Isela está un poco disgregado, está como si fueran acciones que se integran, que llevamos cada uno de los entes que se integran y que no se interrelacionan a través de una política global, pero yo entiendo que eso es lo que se debe ir perfeccionando poco a poco, de mi parte todo lo demás está bien y se me hace un informe completo, adecuado, acorde a la actividad que se tuvo durante este año en el que estuvo usted como presidente del Sistema.

Presidente: Muchas gracias magistrado por sus comentarios, en ese sentido maestra Tere le solicito de favor ponga a consideración la aprobación del Informe.

Secretaria Técnica: Sí, muchas gracias presidente, procedo a la votación para la aprobación en su caso de Informe.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **A FAVOR.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **A FAVOR.**

Maestro Bernardo Alfredo Salazar Santana. **A FAVOR.**

Maestro Andrés Gerardo García Noriega. **A FAVOR.**

Licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez. **A FAVOR.**

Secretaria Técnica: Le doy cuenta señor presidente que hay 5 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima con fundamento en el artículo 9 fracción novena de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Colima.

Presidente: Muchas gracias maestra, continuamos entonces con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Técnica: Como siguiente punto tenemos asuntos generales, ¿alguien tiene algún asunto general que comentar?

Presidente: Sí, yo sí tuviera alguno, si me permite, no sé si alguien más para que lo vaya anotando y ya lo podamos ir vertiendo en ese orden.

Secretaria Técnica: Creo que usted y yo también tengo un punto general, después de usted.

Magistrado Andrés Noriega: Y si me permite secretaria también agregaría un asunto que quiero comentarles que sería más bien una invitación.

Secretaria Técnica: Ah muy bien, muchas gracias, entonces le cedo primero el uso de la voz a usted maestro Andrés, después al presidente y termino yo.

Magistrado Andrés Noriega: Ah gracias, muy amable secretaria, bueno mis estimados y queridos compañeros del Comité Coordinador les hago extensiva una invitación para que tengan a bien el día 28 de enero a las 9 de la mañana en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa voy a rendir el Informe Anual de Actividades correspondientes al año 2021, les estaremos haciendo extensiva la invitación por ahí de manera formal, pero quisiera adelantarle por este medio en razón de que estamos aquí reunidos y me encantaría que nos pudieran acompañar el día viernes, cae en viernes el 28, de este mes, a las 9 de la mañana ahí en la sede de donde se encuentra el domicilio del Tribunal, esa sería la invitación compañeros, muchas gracias.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Presidente: Muchas gracias magistrado, con gusto por ahí estaremos acompañándolo.

Secretaria Técnica: Adelante presidente tiene el uso de la voz.

Presidente: Es en relación al tema de la información que se le requirió, no sé si recuerdan por ahí, al tema de la información que se le solicitó a la Secretaría de Planeación, ahorita no recuerdo bien, de Planeación, administración y planeación.

Mtra. Isela Uribe: Planeación, finanzas y administración.

Presidente: Con estas modificaciones pues bueno, en ese sentido pues comentarles e informarles que no se ha recibido, no se recibió pues la información que se requirió que venció el plazo para que se entregara sin mas no recuerdo Tere el 28 de diciembre, creo que se tenía hasta esa fecha para que nos hicieran llegar esa información porque si recuerdo a la vez fue esta solicitud que surgió desde el Comité de Participación Ciudadana para poder analizar la información que se estaba advirtiendo en relación a la situación financiera por la que se estaba atravesando el Gobierno del Estado, en ese sentido pues bueno estuvimos a la espera de esa información y no tuvimos respuesta al respecto como Comité Coordinador y pues sí lo quisiera plantear en la mesa, ¿alguna sugerencia o que procedería en este caso para la gran mayoría que son los abogados, que procedería en este caso que no se cumplió con la entrega? ¿Magistrado?

Magistrado Bernardo Alfredo Salazar: Sí, mira, si mal no recuerdo, la información se le pidió no ejercicio la facultad de que tenemos como Coordinación de requerir, en el término, en la terminología jurídica de requerir, y que se atienda un requerimiento al que están obligados, lo cual nos permitiría hacer un apercibimiento en ese sentido o hacer o utilizar una medida de apremio para poderlo hacer, tengo, si mal no recuerdo, me puedan ilustrar mejor si fue en ese sentido pero creo que no, o sea no fue en el sentido de ejercer la facultad donde tenemos la función, vaya la redundancia la facultad de requerir información y que estén los entes obligados a proporcionárnosla porque eso sólo sucede cuando se está haciendo una especie de investigación sobre actos de corrupción, entonces si no fue en ese sentido, lo que podemos hacer es insistir o buscar algún mecanismo, quizás, tengo entendido el licenciado, el magistrado Andrés Gerardo García Noriega tiene un poco más claridad sobre este punto en cuanto a si esa insistencia ya nos da una facultad de ser un poco más enfáticos en cuanto a ahora sí solicitar esa información para que nos la puedan proporcionar y vertir y poder analizarla, de otro modo lo único que podemos hacer es insistir de una manera cordial, respetuosa y en un marco de entendimiento para que se nos proporcione, que fue como se hizo originalmente.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Presidente: Sí, efectivamente la propuesta original y que se puso sobre la mesa de este Comité Coordinador fue en atención a la solicitud del Comité de Participación Ciudadana que se hiciera un exhorto y pues bueno ya se analizó y se determinó que al final de cuentas no se tenía esa facultad, dado que no se estaba comprobado pues un delito, como bien lo menciona magistrado, un delito de corrupción, y pues bueno se definió que al final se hiciera la solicitud directamente al ente involucrado que era la Secretaría de Planeación, y de esa manera se hizo, nada más se le dio copia a la gobernadora y pues en ese sentido se vertió la solicitud, no sé si alguien más quisiera abonarle más a este tema.

Magistrado Andrés García Noriega: Presidente, de este tema que usted bien comenta ahí yo haría una reflexión, la necesidad que tenemos de revisar la Ley que nos rige, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la forma en como están regulados los exhortos públicos y en este caso las recomendaciones nos limita mucho precisamente para poder actuar, y una de las propuestas que tenemos que hacer es revisar toda la legislación que da vida y define las instituciones y los procedimientos del Sistema Estatal Anticorrupción, entre ellos estos aspectos muy concretos, exhortos públicos y recomendaciones, hay que ponerles plazos, como los exhortos públicos no están sujetos a plazos de respuesta y además pues están abiertos, y luego una redacción medio confusa que te orilla a suponer que solamente cuando están comprobados los actos de corrupción se hace el exhorto y no cuando haya una presunción de acto de corrupción, entonces esa cuestión pues nos deja como endeble como Sistema para poder solicitar esa información, yo soy de la idea de con independencia de que revisemos la ley, que es importante, y que la perfeccionemos, es una asignatura pendiente, sigamos insistiendo con requerimientos de información porque al final del camino por encima incluso de estos mecanismos pues está la Ley General de Transparencia y entonces tiene toda legitimidad en este caso el Comité de Participación Ciudadana y la instancia que es el Comité Coordinador así como la Secretaría Ejecutiva para solicitar información porque en todo caso es información pública y además no tiene una categoría de ser reservada o confidencial, entonces sí se puede seguir y debemos hacerlo, y abonando pues a una relación de coordinación y colaboración de los diferentes entes involucrados, pero sí quisiera mi intervención también va en el sentido de enfatizar lo que dije al principio de la necesidad que tenemos de revisar la ley y de proponer reformas y ajustes a la misma, se puede hacer, la ley general nos marca ciertas bases y nos dice que los órganos deben ser equivalentes, pero sí nos deja un margen de actuación, eso ya lo ha definido la Suprema Corte, para en el ejercicio de la libertad configurativa de índole legislativa que tienen los estados de la República podamos incorporar nuevos elementos y nuevos mecanismos incluso mejor, incluso varias más allá de la propia ley general, sin contradecirla, entonces esto se puede hacer y creo



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

que es una de las tareas, de las asignaturas importantes que tenemos para este año, nosotros en el Tribunal queremos impulsar, nosotros tenemos también algunas propuestas de otra índole también legislativa que hemos hecho, pero a nosotros nos gustaría impulsar, junto con ustedes de manera coordinada evidentemente, porque es algo que nos atañe a todos, una revisión y una reforma integral incluso si es necesario, el análisis lo dirá, a la ley estatal del Sistema Anticorrupción.

Presidente: Sí, muchas gracias magistrado, efectivamente como bien lo dice...

Mtra. Isela Uribe: Presidente, no sé si alguien más quiera comentar algo, desconozco completamente el contexto sobre qué fue una recomendación o un exhorto.

Presidente: En un principio la intención era solicitar por parte del CPC un exhorto que se le realizara al poder Ejecutivo para que proporcionara la información que nos permitiera hacer un análisis sobre la situación financiera por la que estaba atravesando en el cierre del año la administración del ejecutivo, en ese sentido se hizo la solicitud, la petición por parte del CPC, sin embargo al momento de plantearlo en el Comité Coordinador pues efectivamente, por esas mismas, digamos estructura que tiene la ley y particularmente en el tema de la emisión de los exhortos, pues como no era un delito ya consumado como acto de corrupción pues nos limitaba como Comité Coordinador a llevar a cabo la emisión de ese exhorto, entonces el acuerdo fue que se realizara una solicitud de la información que permitiera al CPC analizar y clarificar un poco más sobre ese tema en particular, la situación financiera del Gobierno del Estado, entonces en ese sentido se solicitó al, bueno también uno de los puntos o acuerdos fue que no fuera directamente a la titular del Ejecutivo sino que fuera directamente a la titular del ente, que es la Secretaría de Planeación y Finanzas y Administración de la nueva administración. Ya anteriormente ya lo habíamos hecho, pero también la administración pasada fue omisa en responder y pues bueno fue un tema que se decidió que se subiera al Comité Coordinador y ese fue el acuerdo, de esa manera fue que se requirió la información.

Mtra. Isela Uribe: ¿Entonces estamos hablando que se generó un exhorto emitido por el Comité Coordinador, es así?

Presidente: No, exhorto no, solicitud de información nada más.

Mtra. Isela Uribe: ¿Solicitud de información nada más? Entonces me hace más ruido porque me parece que, en pro desde luego, hablo como estoy a favor de todo tipo de acciones que generen la transparencia y la rendición de cuentas, me parece que el gobierno está en esa tesitura, sin



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

embargo, también habría que revisar los alcances y las atribuciones que como Comité Coordinador tenemos en el momento de la generación de este instrumento, reitero estoy a favor como institución de la generación de todo tipo de acciones, solamente hay que tener especial cuidado sobre las atribuciones y la ruta jurídica en la generación de los instrumentos que estemos generando y aprobando en su caso, hasta aquí dejo mi comentario.

Presidente: Gracias maestra, adelante magistrado.

Magistrado Bernardo Alfredo Salazar: Sí, maestra Uribe, precisamente, qué bueno que se esté empapando de este tema, precisamente cuando se hizo la presentación a solicitud del CPC, el consenso de quienes revisamos esa petición fue en el sentido que usted ha manifestado y que ya de una forma u otra explicó el magistrado Andrés Gerardo García Noriega, que jurídicamente no recuerdo exactamente el numeral de la ley, hacíamos ver que ese tipo se podía ejercer o hacer una acción más eficaz, más efectiva, cuando hubiera un hecho de corrupción, y en este caso se estaba haciendo la petición o el planteamiento de ver como había evolucionado el comportamiento del ejercicio financiero en ciertos rubros atendiendo a ciertas inconsistencias que se veían de los informes que se dieron a raíz de la situación complicada que derivó en los sin pagos con lo que se manifestaba en el informe de gobierno como en los informes financieros de mes con mes, esa era la situación que se estaba planteando y precisamente se llevó a ese consenso, es que no estamos, no hay un señalamiento de un hecho de corrupción como tal que tenga que ser motivo de análisis por este Comité, de acuerdo a lo que está establece la ley, sino más bien se está solicitando que nos den esa información para aclarar ciertos puntos que entendíamos que el CPC lo veía en el sentido de que, a ver estos puntos que se dicen del informe que se presenta para explicar la situación que se está viviendo no corresponden con estos otros que están reportados en el informe de gobierno o en los informes financieros que han venido dando, esa fue la situación por la que se llevó a la conclusión de que bueno necesitamos pedir esa información, ya si de ahí derivada o se advertía que pudiera haber algún hecho o un acto de corrupción, bueno pues ya tomaríamos la determinación quizá en el ejercicio de nuestras facultades de presentar la denuncia o hacer la manifestación correspondiente, pero lo que sí veíamos pues es que el requerir o el solicitar a una institución que nos proporcione información para iniciar una investigación como tal en toda el término y contexto de lo que es una investigación como tal, pues si estábamos un poco limitados, por eso se hizo en ese sentido el planteamiento de la solicitud de la información, yo insisto, y entiendo, que así lo han manifestado los que me han antecedido en el uso de la voz, es que podemos insistir en que queremos una respuesta como tal y lo podemos hacer en función de ahora sí que el ejercicio de transparencia, incluso por medio de las plataformas de Transparencia, yo pienso así, ahí sí estarían obligados las



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

autoridades a darnos la información, o sea si nosotros actuáramos como un ciudadano, o sea si el Comité, incluso se dijo en esa ocasión, si el CPC solicita la información como tal haciendo el uso del derecho a la información en los términos de la ley de acceso a la transparencia y acceso a la información pública, ahí sí tiene la autoridad la obligación de dársela en un tiempo específico, y si no está expedita la vía del recurso para obligar a que se entregue, nosotros incluso si queremos ser un purismo jurídico y técnico no lo hicimos así, como tal no lo hicimos así porque entendemos que ese derecho es más de la ciudadanía que el de un órgano público como lo es el Comité Coordinador, pero si quisiéramos actuar de esa forma podríamos activar ese mecanismo a través del Sistema de Información Pública, lo cual yo lo vería con cierta reserva, trataría de ser muy prudente, porque insisto, desde la perspectiva de derechos humanos pues ese es un derecho más de la ciudadanía que de un órgano público o de una entidad pública actuando como entidad pública, es cuánto.

Presidente: Sí, muchas gracias magistrado. Adelante maestra Indira.

Mtra. Indira García: Gracias, buenos días, yo solamente le haría una pregunta presidente, ¿se notificó esa solicitud de información antes del cambio de gobierno o se solicitó ya llegando este gobierno? Lo comento porque posiblemente en el tema de entrega recepción pudo haber quedado esa solicitud y no es tanto que no se haya atendido todavía pues ahora sí que esa solicitud de información, esa sería una pregunta. En el tema que mencionaba el maestro Gerardo García Noriega acerca de realizar algunas reformas a la propia ley del Sistema Anticorrupción, donde todos tenemos distintas facultades y obligaciones, considero que podemos hacer un trabajo integral como él lo ha mencionado, y cada uno de nosotros hacer aportaciones y ya llevar el trabajo a una mesa de discusión para que podamos tener un solo documento, eso sería en cuanto a los temas que se acaban de abordar, muchas gracias.

Presidente: Sí, muchas gracias maestra, concretamente a su pregunta, pues bueno efectivamente fue en esta nueva administración ya, como CPC ya lo habíamos realizado a la anterior administración pero como era un tema que no se nos correspondía pues bueno quisimos o se quiso desde el CPC hacer extensiva esta preocupación al Comité Coordinador, por eso es que se solicitó y que desde aquí saliera la solicitud, no en los términos que la propia ley, como ya lo dijeron en reiteradas ocasiones pues nos limita, sino en otros términos, más de sumarle o abonarle justamente a aclarar puntos que la propia ciudadanía tenía en función a cómo se estaba gestando esta problemática que determinó en los impagos de los trabajadores del servicio del estado, entonces en ese sentido fue, pero efectivamente fue en esta administración entrante, de hecho en el propio documento se contextualiza también que ya se había pedido con anterioridad



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

a la administración saliente, entonces se insistió que fuera, se sumara la preocupación del propio Comité Coordinador a toda esta situación que se estaba generando obviamente en el estado, en ese sentido también fue la intención de sumar al Comité Coordinador, que hubiera un pronunciamiento en función a esta problemática, en ese sentido fue, muchas gracias.

Y pues sí, igual yo les tomo la palabra, no sé si me permiten que en lo subsecuente en el tema del trabajo de modificación de la ley o del análisis de la ley, pues poder implementar una primer mesa de trabajo para analizar y pues cada uno y sobre todo ustedes que tienen la expertis pues poder ir analizando qué temas se pudieran ir trabajando de reforma en la ley del Sistema Estatal Anticorrupción, entonces por ahí lo dejamos en la mesa y en lo subsecuente se convoca a una primera mesa si gustan de trabajo para este análisis y obviamente de opiniones para poder tener ahora sí un marco jurídico robusto y fuerte que nos permita al Sistema Estatal Anticorrupción ir dando más avances en esta materia, pues es cuánto, muchas gracias. No sé si tuvieran algún otro comentario, si no le cedo el uso de la voz a la maestra Tere.

Secretaria Técnica: Muchas gracias presidente, pues el asunto que yo quiero comentar es que, como bien dijeron, ya se avecina el cambio de presidencia, entonces sugiero que este se lleve a cabo el día 14 de febrero que es lunes, ya que el día 13 que es el oficial es domingo, entonces sería el día lunes 14 de febrero a las 5 de la tarde en modalidad virtual por las contingencias pues que todavía estamos padeciendo por las cuestiones del COVID y les haremos llegar las invitaciones, será mediante sesión extraordinaria, únicamente un mensaje de nuestro presidente saliente, la toma de protesta del nuevo presidente y un mensaje de él, serían los 3 puntos sobre los que versaría esta sesión y lo vuelvo a repetir, el 14 de febrero a las 5 de la tarde en modalidad virtual, y también comentarles que seguimos trabajando en los avances de la Política Estatal Anticorrupción, estamos por concluir los indicadores que una vez que se tengan los vamos a subir a través de Comisión Ejecutiva a Comité Coordinador para la aprobación de los mismos, es cuánto a los asuntos generales que tengo.

Presidente: Pues bien, si no hubiera algún otro asunto que tratar, algún otro tema, pregunta, igual pasaremos al último punto del orden del día, maestra Tere.

Secretaria Técnica: Sí presidente, el número 5 de los puntos es la clausura de la sesión.

Presidente: Pues muy bien, muchas gracias y pues no habiendo más asuntos que tratar declaro clausurada esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Colima siendo las 10 con 20 minutos del día 19 de enero del 2022, agradeciendo



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

ampliamente la presencia de todas y de todos y el respaldo y el apoyo que nos han brindado, muchas gracias y que tengan todas y todos un excelente día.

Asistentes.

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
Contralora General del Gobierno del Estado de Colima.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Titular del Órgano Superior de Auditoría
y Fiscalización Gubernamental del Estado

Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana
Magistrado Presidente del Supremo Tribunal
de Justicia del Estado de Colima

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa (TJA) del Estado de Colima

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez
Presidente de la Junta de Gobierno del
Sistema Anticorrupción del Estado de Colima

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.